

## TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-0988

Lima, 29 de octubre de 2025

Página 1 de 2

# Señor Rector de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

Se ha expedido, con fecha 29 de octubre de 2025, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-0988**, que sigue:

#### VISTA:

La comunicación CAR- 003 - OCT - 2025 de fecha 09 de julio de 2025, de la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Técnica de Cumplimiento y Transparencia y el acuerdo de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2025 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, por la RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0126, de fecha 06 de marzo de 2024, se aprobó el documento "Norma del Código de Ética Herediano";

Que, el señor Rector eleva a consideración del Consejo Universitario la comunicación CAR- 003 - OCT - 2025 de fecha 09 de julio de 2025, de la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Técnica de Cumplimiento y Transparencia, mediante la que presenta la propuesta de actualización del documento Norma del Código de Ética Herediano, en la cual se suprime el término "Corporativo", de los documentos, informes y palabras asociadas, para su aprobación;

Que, de conformidad con el artículo 15 inciso "c" del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia establece como una atribución del Consejo Universitario "Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;";

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad y el artículo 39 inciso "h" del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2025 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

...//



Av. Honorio Delgado 430
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314
319 0000 Anexo 201118/201119/201120
319 0006
cayetano.edu.pe



#### TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-0988

Lima, 29 de octubre de 2025

Página 2 de 2

### SE RESUELVE:

- 1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO "NORMA DEL CÓDIGO DE ÉTICA HEREDIANO", VERSIÓN V.02.00, según se detalla en el Anexo 1 de la presente resolución.
- 2. Transcribir la presente resolución al Rectorado; con copia al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a la Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad; a la Oficina Técnica de Cumplimiento y Transparencia, y a la Dirección de Tecnología de la Información; para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

etaría Genera

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas

Secretaria General

Universidad Peruana Cayetano Heredia

GZSV/yct

CC.

Vicerrectorado Académico Dirección General de Administración Oficina Técnica de Cumplimiento y Transparencia

Vicerrectorado de Investigación Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad Dirección de Tecnología de la Información

